

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 002
Traslado Liquidacion de Credito- Art. 446-CGP
Entre: 27/02/2019 y 01/03/2019

Fecha: 25/02/2019

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
18001333300220160060800	EJECUTIVOS	Sin Subclase de Proceso	WILSON YATE RAYO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	Florencia, 26 de febrero de 2019. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte actora (fl. 212-231) == Este traslado se surte de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Art. 446 del CGP. == La fijación en lista se publica hoy y se encuentra en el correspondiente link de la página de la Rama Judicial de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	26/02/2019	27/02/2019	01/03/2019	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Secretario 2 Adtivo (Oralidad)
MONICA ISABEL VARGAS TOVAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 002

Fija lista de traslado recurso reposición

Entre: 27/02/2019 y 01/03/2019

Fecha: 25/02/2019

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
18001333300220150034500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laboral	GERMAN EDUARDO - GORDO BELTRAN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS	Florencia, 26 de febrero de 2019.== En la fecha, a la primera hora judicial, fija en lista el presente proceso por un (01) día, para dar traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y PAP Fiduprevisora SAS (fls. 201-202). == Este traslado se surte de conformidad con el art. 319 y 110 del CGP. == La fijación en lista se publica en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	26/02/2019	27/02/2019	01/03/2019	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Secretario 2 Adtivo (Oralidad)
MONICA ISABEL VARGAS TOVAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 002

Fija lista de traslado recurso de apelación (Oralidad)

Entre: 27/02/2019 y 01/03/2019

Fecha: 25/02/2019

Página1									
Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
18001333300220180002100	EJECUTIVOS	Sin Subclase de Proceso	LILIANA BEATRIZ OSSA SANCHEZ	MUNICIPIO DE FLORENCIA	Florencia, 26 de febrero de 2019. == En la fecha a primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de la sustentación del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada contra el auto interlocutorio N. 161 de fecha 13 de febrero de 2019 mediante el cual se negó una nulidad y un recurso. == Este traslado se surte de conformidad con lo establecido en el art. 244 del CPACA, en concordancia con los arts. 326 y 110 del C.G.P. == La fijación en lista se publica en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	26/02/2019	27/02/2019	01/03/2019	nulidad
18001333300220180073400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	GLORIA STELLA - ECHEVERRY DE HERMIDA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	Florencia, 26 de febrero de 2019. == En la fecha a primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de la sustentación del recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte actora contra el auto interlocutorio N. 156 de fecha 13 de febrero de 2019 mediante el cual se rechazó la demanda. == Este traslado se surte de conformidad con lo establecido en el art. 244 del CPACA, en concordancia con los arts. 326 y 110 del C.G.P. == La fijación en lista se publica en la página de la Rama Judicial, en el correspondiente link de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).	26/02/2019	27/02/2019	01/03/2019	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Secretario 2 Adtivo (Oralidad)

MONICA ISABEL VARGAS TOVAR